

RESOLUCIÓN No 698
(30-JUNIO)2022

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 387 del 09 de mayo de 2022»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 02 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 089 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».

Que mediante acta suscrita el 09 de febrero de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Eva Lucía Díaz Burkhardt (Gerente de Arte Dramático), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS**.

Que el 2 de mayo de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS**, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Eva Lucía Díaz Burkhardt (Gerente de Arte Dramático) y Jose Ricardo Rodriguez (Contratista- Gerencia de Arte Dramático).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS	GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO	7	85	JONATHAN CAMILO ALVARADO VILLAMIL	C.C. 1.018.423.605	\$2.100.000
		7	80	MIGUEL ANGEL SANTOS RODRIGUEZ	C.C. 79.742.406	\$2.100.000
		7	78	JOHN ANGEL VALERO COBA	C.C.1.032.395.423	\$2.100.000

Asimismo, se designaron como jurado suplente al siguiente experto:

RESOLUCIÓN No 698
(30-JUNIO-2022)

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 387 del 09 de mayo de 2022»

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS	GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO	74	YENI SALDAÑA RODRIGUEZ	C.C. 52.848.213

Que, con posterioridad a la publicación de la resolución N° 387 del 09 de mayo de 2022, se pudo evidenciar que la información correspondiente al fondo del certificado de disponibilidad presupuestal 1816, cuenta con un error de digitación, el cual apalanca los desembolsos de los jurados designados para evaluar las propuestas de la Gerencia de Arte Dramático de la convocatoria **BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS**.

Que los recursos solicitados para el fin mencionado se encuentran amparados en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 1816
Objeto	PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 - GERENCIA ARTE DRAMÁTICO
Valor	\$ 100.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-1011 VA-Estampilla procultura
Fecha	ENERO 23 DE 2022

Que de conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual indique que: «En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda»

Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar el Artículo 1° de la Resolución No. 387 del 09 de mayo de 2022, en cuanto al fondo que ostentan el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anteriormente mencionado. Dicha situación no genera cambios en la decisión adoptada en la mencionada resolución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

RESOLUCIÓN No 698
(30-JUNIO)2022

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 387 del 09 de mayo de 2022»

ARTÍCULO PRIMERO: Dar alcance a la Resolución No.387 de mayo 09 de 2022 en el sentido de entender que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para respaldar el compromiso de los reconocimientos económicos a los expertos designados como jurados de la convocatoria **BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS**, será el siguiente:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 1816
Objeto	PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 - GERENCIA ARTE DRAMÁTICO
Valor	\$ 100.000.000
Rubro	O2301160121000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	ENERO 23 DE 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 387 de mayo 09 de 2022 continúan vigentes, siempre que no sean contrarias a lo consagrado en el presente acto administrativo.

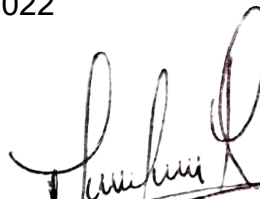
ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 30-JUNIO-2022



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:

Funcionario – Contratista	Nombre
---------------------------	--------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No 698
(30-JUNIO)2022

«Por medio de la cual se modifica el Artículo 1° de la Resolución No. 387 del 09 de mayo de 2022»

Aprobó Revisión (OAJ):	Stephney Johanna Ñañez Pabón – Profesional Especializada Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica
Revisó (OAJ):	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó (OAJ):	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó (OAJ):	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó (Área de Convocatorias):	William Raúl Marín Pinzón – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que *«El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades»*. A su turno el artículo 71 establece que *«El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades»*.

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: *«El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura»*.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Deporte, de cuyo sector hace parte, y según el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010, estableció el siguiente objeto: *«(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático,*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: «(...). b) *Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».*

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C., que tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes –Idartes mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música,



RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP- descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión a cargo de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, como se indica a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES
	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS
ARTE DRAMÁTICO	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO
	BECA	BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS
	BECA	BECA BOGOTÁ, PROYECTA LA ESCENA - FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GESTIÓN
	BECA	BECA BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE - CIRCULACION NACIONAL
	PREMIO	PREMIOS BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE
	PASANTÍA	PASANTÍA NACIONAL EN ESCENOTECNIAS, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL
	RESIDENCIA	RESIDENCIA NACIONAL EN TEATRO Y CIRCO
ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA NUEVOS REALIZADORES
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA NUEVOS REALIZADORES
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON MATERIAL DE ARCHIVO
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO DE REALIDAD VIRTUAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
		Y/O AUMENTADA
	BECA	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE SONIDO Y/O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN
	BECA	BECA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS AUDIOVISUALES
ARTES PLÁSTICAS	BECA	XV SALÓN DE ARTE JOVEN
	BECA	XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE NOMINACIÓN
	PREMIO	TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE
	BECA	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GSF
	BECA	BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE
	BECA	BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
	BECA	RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS VIRTUALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
PREMIO	XIX PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA	
DANZA	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR
	BECA	BECA BREAKING BIVA 2022
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN- CIRCUITOS DE DANZA POR PAREJA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA
	BECA	BECA SHOWCASE DE DANZA URBANA
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN DE DANZA EN LA CIUDAD
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL EN DANZA
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN BALLET
	BECA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA- BOGOTÁ CIUDAD CREADORA
LITERATURA	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO
	BECA	BECA PARA ILUSTRAR UN LIBRO AL VIENTO DE LA COLECCIÓN INICIAL PARA NIÑOS
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS
	BECA	BECA DE TRADUCCIÓN
	BECA	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA
	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO BREVE PARA JÓVENES CIUDAD DE BOGOTÁ
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA
MÚSICA	BECA	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2022» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
INTERDISCIPLINAR /TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ	\$15.000.000	2062
			\$15.000.000	2073
			\$15.000.000	2029
			\$15.000.000	2039
			\$15.000.000	2094
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES	\$35.000.000	2058
			\$35.000.000	2074
			\$35.000.000	2037
			\$35.000.000	2095
			\$35.000.000	2028
	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES	\$12.000.000	2036
			\$12.000.000	2061
			\$12.000.000	2072
			\$2.000.000	2041
			\$10.000.000	2091
			\$12.000.000	2092
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS	\$10.000.000	2030
\$5.000.000			2042	
\$5.000.000			2059	
\$5.000.000			2075	
ARTE DRAMÁTICO	BECA	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO	\$40.000.000	1304
			\$15.000.000	1312
			\$20.000.000	1316
			\$50.000.000	1554



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
			\$20.000.000	1555
	BECA	BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS	\$40.000.000	1525
	BECA	BECA BOGOTÁ, PROYECTA LA ESCENA - FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GESTIÓN	\$40.000.000	1521
	BECA	BECA BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE - CIRCULACION NACIONAL	\$50.000.000	1532
	PREMIO	PREMIOS BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE	\$25.000.000	1527
			\$10.000.000	1530
	PASANTÍA	PASANTÍA NACIONAL EN ESCENOTECNIAS, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL	\$15.000.000	1427
	RESIDENCIA	RESIDENCIA NACIONAL EN TEATRO Y CIRCO	\$15.000.000	1375
ARTES AUDIOVISUALES	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA	\$45.000.000	2066
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DOCUMENTAL PARA NUEVOS REALIZADORES	\$45.000.000	2077
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA REALIZADORES CON TRAYECTORIA	\$45.000.000	2078
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE CORTOMETRAJE DE FICCIÓN PARA NUEVOS REALIZADORES	\$45.000.000	2079
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL CON MATERIAL DE ARCHIVO	\$45.000.000	2068
	BECA	BECA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL DE UN PROYECTO DE REALIDAD VIRTUAL Y/O AUMENTADA	\$45.000.000	2076
	BECA	BECA LABORATORIO PARA LA CREACIÓN DE CONTENIDOS ACCESIBLES - CINEMATECA DE BOGOTÁ	\$10.000.000	2102
	BECA	BECA LABORATORIO DE CREACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES - CINEMATECA DE BOGOTÁ	\$20.000.000	2101
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE SONIDO Y/O MÚSICA ORIGINAL PARA LARGOMETRAJE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ	\$30.000.000	2100
	BECA	BECA DE CURADURÍA AUDIOVISUAL PARA LA CINEMATECA DE BOGOTÁ	\$40.000.000	2103
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DE EXPOSICIONES AUDIOVISUALES O SONORAS EN LA CINEMATECA DE BOGOTÁ	\$20.000.000	2069
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN Y PROMOCIÓN DE CONTENIDOS NARRATIVOS INMERSIVOS O NARRATIVOS INTERACTIVOS	\$20.000.000	2070
	BECA	BECA DE CREACIÓN DE UN CAPÍTULO PILOTO PARA SERIE - COMISIÓN FÍLMICA DE BOGOTÁ	\$20.000.000	2067
	BECA	BECA DE DESARROLLO DE CORTOMETRAJE DE ANIMACIÓN	\$15.000.000	2071
	BECA	BECA DE GESTIÓN DE ARCHIVOS AUDIOVISUALES	\$20.000.000	2099
ARTES PLÁSTICAS	BECA	XV SALÓN DE ARTE JOVEN	\$65.920.000	2038
	BECA	XII PREMIO LUIS CABALLERO - FASE DE NOMINACIÓN	\$148.320.000	2097
	PREMIO	TRIATLÓN FIESTA DE BOGOTÁ	\$61.800.000	2022
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE	\$277.000.000	2031
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN VIRTUAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES - RED GALERÍA SANTA FE	\$51.450.000	2032
	BECA	BECA DE ACTIVACIÓN DE ESPACIOS DE LA GSF	\$48.000.000	2096
	BECA	BECA EXPOSICIÓN TEMPORAL EN LA GALERÍA SANTA FE	\$102.000.000	2082
	BECA	BECA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	\$61.800.000	2083
	BECA	RESIDENCIAS NACIONALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	\$84.000.000	2084



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS VIRTUALES EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	\$8.000.000	2024
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA NACIONAL	\$60.000.000	2025
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS EN BLOQUE - CONVOCATORIA DISTRITAL	\$28.750.000	2035
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	\$60.000.000	2086
	PREMIO	XIX PREMIO DE ENSAYO SOBRE ARTE EN COLOMBIA	\$25.750.000	2085
DANZA	BECA	BECA FESTIVAL BOGOTÁ CIUDAD DE FOLCLOR	\$75.000.000	2006
	BECA	BECA BREAKING BIVA 2022	\$20.000.000	2005
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN- CIRCUITOS DE DANZA POR PAREJA	\$40.000.000	2012
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN DANZA URBANA	\$19.000.000	2011
	BECA	BECA SHOWCASE DE DANZA URBANA	\$17.000.000	2018
	BECA	BECA DE FORTALECIMIENTO A PROCESOS DE FORMACIÓN DE DANZA EN LA CIUDAD	\$29.162.000	2002
			\$838.000	2004
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN EN DANZA MAYOR	\$40.000.000	2008
	PREMIO	PREMIO A LA TRAYECTORIA EN DANZA CIUDAD DE BOGOTÁ	\$40.000.000	2007
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL EN DANZA	\$30.000.000	2009
	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN DISTRITAL EN BALLET	\$20.000.000	2010
BECA	BECA DE CREACIÓN EN DANZA- BOGOTÁ CIUDAD CREADORA	\$150.000.000	2000	
LITERATURA	BECA	BECA DE CIRCULACIÓN PARA AGENTES DEL SECTOR LITERARIO	\$25.000.000	2060
	BECA	BECA PARA ILUSTRAR UN LIBRO AL VIENTO DE LA COLECCIÓN INICIAL PARA NIÑOS	\$12.000.000	2046
	BECA	BECA DE PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA EN LIBRERÍAS	\$50.000.000	2053
	BECA	BECA DE TRADUCCIÓN	\$18.000.000	2043
	BECA	BECA PARA LA CREACIÓN O FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN DE LECTURA	\$60.000.000	2052
	BECA	BECA PARA PROYECTOS EDITORIALES INDEPENDIENTES, EMERGENTES Y COMUNITARIOS	\$130.000.000	2044
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CRÓNICA CIUDAD DE BOGOTÁ	\$30.000.000	2054
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO BREVE PARA JÓVENES CIUDAD DE BOGOTÁ	\$22.500.000	2056
	PREMIO	PREMIO DISTRITAL DE CUENTO CIUDAD DE BOGOTÁ	\$30.000.000	2047
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE POESÍA MARÍA MERCEDES CARRANZA	\$32.000.000	2048
	PREMIO	PREMIO NACIONAL DE NARRATIVA ELISA MÚJICA	\$32.000.000	2051
RESIDENCIA	RESIDENCIA DE CREACIÓN LITERARIA GUIÓN BAJO, EN SANTA MARTA, COLOMBIA	\$14.000.000	2055	
MÚSICA	BECA	BECA DE ESTUDIOS EN MÚSICA - EMMAT 2022	Estímulo no pecuniario	No Aplica

ARTÍCULO TERCERO: Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No. 089
(02-FEB-2022)

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2022» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, www.idartes.gov.co, y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, www.culturarecreacionydeporte.gov.co,

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 02-FEB-2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes


El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Proyectó y suministró información:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

RESOLUCIÓN No.
()

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-02
		Fecha: 29/01/2019
	ACTA DEFINICIÓN DE PERFILES JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 1

En la ciudad de Bogotá, a los 9 días del mes de febrero del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Eva Lucía Díaz Burkhardt (Gerente de Arte Dramático) con el fin de definir los perfiles y reconocimiento económico de los jurados que evaluarán las propuestas de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 correspondientes a la Gerencia de Arte Dramático del Idartes.

El jurado podrá estar conformado por expertos con reconocimiento económico, ad honorem o aportados por entidades aliadas.

Ver archivo adjunto:

Listado perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes -Gerencia de Arte Dramático- IDARTES 2022.

El valor del reconocimiento económico asignado a los jurados de cada una de las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2022 de la subdirección de las Artes del IDARTES, será determinado por el mecanismo o fórmula definido para tal fin.

La presente acta se firma en Bogotá a los 9 días del mes de febrero del 2022

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes

EVA LUCÍA DÍAZ BURKCHARDT
Gerente de Arte Dramático



Radicado: **20223700070863**

Fecha **09-02-2022 07:59**

Documento 20223700070863 firmado electrónicamente por:

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 09-02-2022 09:45:08

EVA LUCÍA DÍAZ BURKCHARDT, Gerente de Arte Dramático, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 09-02-2022 11:27:49

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes, Fecha de Firma: 09-02-2022 12:36:32

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 09-02-2022 08:02:26

Anexos: 1 folios, Listado definición perfiles jurados




36be2796493da8af32a17ce83dd39acbb7eaf3c15e20d2c42b132a8c424cec74



Listado definición perfiles jurados convocatorias Subdirección de las Artes Gerencia de Arte Dramático- IDARTES 2022.

MATRIZ DEFINICIÓN PERFILES DE JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022			
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES- SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES			
UNIDAD DE GESTIÓN	CONVOCATORIA	PERFILES	NO. DE JURADOS
Arte Dramático	BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA-DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS	<p>Perfil 1. Profesionales en Artes, Humanidades, Ciencias Sociales, Económicas o Administrativas con experiencia específica de cinco (5) años o más en coordinación y/o evaluación de proyectos sociales, artísticos y culturales con enfoque territorial y comunitario.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria B. Área de conocimiento: Arte Dramático. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia específica de mínimo cinco (5) años en coordinación y/o evaluación de proyectos sociales, artísticos y culturales con enfoque territorial y comunitario. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Gestores culturales o líderes comunitarios con experiencia de seis (6) años o más en el liderazgo de proyectos con enfoque territorial y comunitario.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Arte Dramático. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia específica de mínimo seis (6) años en coordinación o evaluación de proyectos sociales, artísticos y culturales con enfoque territorial y comunitario. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella</p>	3
Arte Dramático	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO Categoría Nuevos creadores	<p>Perfil 1. Profesionales en Arte Dramático o Artes Escénicas con experiencia en dirección, actuación, producción teatral o docencia, teatro musical, danza-teatro, circo, títeres o animación de objetos. Debe contar con experiencia como evaluador o jurado.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Arte Dramático o Artes Escénicas . B. Área de conocimiento: Arte Dramático o Artes Circenses. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de mínimo siete (7) años en dirección, actuación, producción teatral o docencia, teatro musical, danza-teatro, circo, títeres o animación de objetos. Debe contar con experiencia como evaluador o jurado. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Directores, actores, artistas circenses, títeres, productores teatrales o circenses que cuenten con trayectoria mínima de diez (10) años en creación o puesta en escena de obras teatrales o espectáculos de circo a nivel profesional. Debe contar con experiencia como evaluador o jurado.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Arte Dramático o Artes Circenses. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de diez (10) años en adelante en creación o puesta en escena de obras teatrales o espectáculos de circo a nivel profesional. Debe contar con experiencia como evaluador o jurado. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Profesionales en Arte Dramático o Artes Escénicas con experiencia en dirección, actuación, producción teatral o docencia, teatro musical, danza-teatro, circo, títeres o animación de objetos. Debe contar con experiencia como evaluador o jurado.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Arte dramático o Artes escénicas. B. Jurado con posgrado: En áreas afines a las artes escénicas C. Área de conocimiento: Arte Dramático o Arte Circense. D. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de siete (7) años en adelante en dirección, actuación, producción teatral o docencia, teatro musical, danza teatro, circo, títeres o animación de objetos. Debe contar con experiencia como evaluador o jurado. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
Arte Dramático	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO Categoría Creadores de Mediana Trayectoria	<p>Perfil 1. Profesionales en Arte Dramático o Artes Escénicas con experiencia en dirección, actuación, producción teatral o docencia, teatro musical, danza-teatro, circo, títeres o animación de objetos. Debe contar con experiencia como evaluador o jurado.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Arte Dramático o Artes Escénicas . B. Área de conocimiento: Arte Dramático o Artes Circenses. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de mínimo diez (10) años en dirección, actuación, producción teatral o docencia, teatro musical, danza-teatro, circo, títeres o animación de objetos. Debe contar con experiencia como evaluador o jurado. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Directores, actores, artistas circenses, títeres, productores teatrales o circenses que cuenten con trayectoria mínima de quince (15) años en creación o puesta en escena de obras teatrales o espectáculos de circo a nivel profesional. Debe contar con experiencia como evaluador o jurado.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Arte Dramático o Artes Circenses. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de quince (15) años en adelante en creación o puesta en escena de obras teatrales o espectáculos de circo a nivel profesional. Debe contar con experiencia como evaluador o jurado. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Profesionales en Arte Dramático o Artes Escénicas con experiencia en dirección, actuación, producción teatral o docencia, teatro musical, danza-teatro, circo, títeres o animación de objetos. Debe contar con experiencia como evaluador o jurado.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Arte dramático o Artes escénicas. B. Jurado con posgrado: En áreas afines a las artes escénicas C. Área de conocimiento: Arte Dramático o Arte Circense. D. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de siete (7) años en adelante en dirección, actuación, producción teatral o docencia, teatro musical, danza teatro, circo, títeres o animación de objetos. Debe contar con experiencia como evaluador o jurado. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
Arte Dramático	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO Categoría Creadores de Larga Trayectoria	<p>Perfil 1. Profesionales en Arte Dramático o Artes Escénicas con trayectoria en dirección, actuación, producción teatral o docencia, teatro musical, danza-teatro, circo, títeres o animación de objetos, con experiencia como asesor de proyectos artísticos, evaluador o jurado. Actualmente debe estar vinculado a procesos de creación, investigación o docencia según el campo de su especialidad, así como contar con premios o reconocimientos que destaquen su labor artística.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Arte Dramático o Artes Escénicas. B. Jurado con posgrado: Áreas afines a las artes escénicas. C. Área de conocimiento: Arte Dramático o Arte Circense. D. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo diez (10) años de experiencia en procesos de creación, investigación o docencia según el campo de su especialidad. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Directores, actores, artistas circenses, títeres, productores teatrales o circenses que cuenten con trayectoria mínima de quince (15) años en creación o puesta en escena de obras teatrales o espectáculos de circo a nivel profesional, con experiencia como asesor de proyectos artísticos, evaluador o jurado. Actualmente debe estar vinculado a procesos de creación, investigación o docencia según el campo de su especialidad así como contar con premios o reconocimientos que destaquen su labor artística.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Arte Dramático o Arte Circense. C. Campos de experiencia o trayectoria: Quince (15) años de experiencia en creación o puesta en escena de obras teatrales o espectáculos de circo a nivel profesional, con experiencia como asesor de proyectos artísticos, evaluador o jurado D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
Arte Dramático	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO Categoría Creaciones y exploraciones teatrales y circenses con medios y dispositivos alternativos	<p>Perfil 1. Profesionales en Arte Dramático, Artes Escénicas, Artes audiovisuales, Artes plásticas y Visuales o Artes Vivas, con experiencia en realización teatral, audiovisual y creación con exploraciones teatrales y circenses aplicadas a medios y dispositivos alternativos.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Arte Dramático, Artes Escénicas, Artes audiovisuales, Artes Plásticas y Visuales o Artes vivas. B. Área de conocimiento: Arte Dramático, Artes Plásticas, Artes Audiovisuales, Artes vivas o Artes Circense. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo siete (7) años de experiencia o más en realización teatral, audiovisual y creación con exploraciones teatrales y circenses aplicadas a medios y dispositivos alternativos. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Directores, actores, realizadores audiovisuales o artistas plásticos y visuales, con experiencia en realización teatral, audiovisual, artes vivas o creación de nuevos formatos y exploraciones teatrales y circenses aplicadas a medios y dispositivos alternativos.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Arte Dramático, Artes Plásticas, Artes Audiovisuales, Artes vivas o Artes Circenses. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo diez (10) años de experiencia en realización teatral, audiovisual, artes vivas o creación de nuevos formatos y exploraciones teatrales y circenses aplicadas a medios y dispositivos alternativos. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
Arte Dramático	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO Categoría Dramaturgia	<p>Perfil 1. Profesionales en Arte Dramático, Literatura o Escrituras Creativas, con práctica permanente como dramaturgo o docente de dramaturgia. Debe contar con publicaciones de autor en medios digitales o impresos.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Arte Dramático, Literatura o Escrituras Creativas B. Jurado con posgrado: Artes Escénicas, Artes Audiovisuales o Artes Vivas. C. Área de conocimiento: Arte Dramático, Literatura o Escrituras Creativas. D. Campos de experiencia o trayectoria: Diez (10) años o más de experiencia en dramaturgia o cátedra en dramaturgia, literatura, crítica o creación de guión. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Dramaturgo con práctica permanente que cuente con publicaciones de autor en medios digitales o impresos, así como con premios o reconocimientos a su labor como escritor.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Arte Dramático o Literatura. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo quince (15) años de experiencia en dramaturgia o cátedra en dramaturgia, literatura, crítica o creación de guión. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3

Arte Dramático	BECA BOGOTÁ, PROYECTA LA ESCENA - FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GESTION	<p>Perfil 1. Profesionales en Artes, Humanidades, Ciencias Sociales, Económicas o Administrativas con experiencia específica de cinco (5) años o más en gestión de proyectos de emprendimiento cultural e industrias culturales y creativas en el sector de Arte Dramático.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes, Humanidades, Ciencias Sociales, Económicas, Administrativas o Gestión Cultural. B. Área de conocimiento: Arte Dramático o Gestión Cultural. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia específica de mínimo cinco (5) años como gestor cultural o líder de proyectos de emprendimiento cultural e industrias culturales y creativas. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Gestor cultural con trayectoria en el liderazgo en proyectos de emprendimiento cultural e industrias culturales y creativas.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Gestión Cultural. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo siete (7) años de experiencia como gestor cultural o líder de proyectos de emprendimiento cultural e industrias culturales y creativas. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 3. Profesionales en Artes, Humanidades, Ciencias Sociales, Económicas o Administrativas con experiencia específica de mínimo cinco (5) años o más en proyectos de emprendimiento cultural e industrias culturales y creativas en cualquier área artística.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Artes, Humanidades, Ciencias Sociales, Económicas o Administrativas. B. Área de conocimiento: Arte Dramático, Gestión Cultural o Circo. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo cinco (5) años como gestor cultural o líder de proyectos de emprendimiento cultural e industrias culturales y creativas. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
Arte Dramático	BECA BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE - CIRCULACIÓN NACIONAL	<p>Perfil 1. Profesionales en Arte Dramático o Artes Escénicas con trayectoria en dirección, actuación, producción teatral o docencia, teatro musical, danza-teatro, circo, títeres o animación de objetos, con experiencia como evaluador o jurado.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Arte Dramático o Artes Escénicas. B. Jurado con posgrado: Áreas afines a las artes escénicas. C. Área de conocimiento: Arte Dramático o Arte Circense. D. Campos de experiencia o trayectoria: mínimo diez (10) años de experiencia en procesos de creación, investigación o docencia según el campo de su especialidad. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Directores, actores, artistas circenses, titiriteros, productores teatrales o circenses que cuenten con trayectoria mínima de quince (15) años en creación o puesta en escena de obras teatrales o espectáculos de circo a nivel profesional. Debe contar con experiencia como evaluador o jurado.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Arte Dramático o Artes Circenses. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de quince (15) años en adelante en creación o puesta en escena de obras teatrales o espectáculos de circo a nivel profesional. Debe contar con experiencia como evaluador o jurado. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
Arte Dramático	PREMIOS BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE - Teatro en estudio	<p>Perfil 1. Profesionales en Arte Dramático, Literatura o Escrituras Creativas, con práctica permanente como dramaturgo o docente de dramaturgia. Debe contar con publicaciones de autor en medios digitales o impresos.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Arte Dramático, Literatura o Escrituras Creativas B. Jurado con posgrado: Artes Escénicas, Artes Audiovisuales o Artes Vivas. C. Área de conocimiento: Arte Dramático, Literatura o Escrituras Creativas. D. Campos de experiencia o trayectoria: Diez (10) años o más de experiencia en dramaturgia o cátedra en dramaturgia, literatura, crítica o creación de guión. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Dramaturgo con práctica permanente que cuente con publicaciones de autor en medios digitales o impresos, así como con premios o reconocimientos a su labor como escritor.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Arte Dramático o Literatura. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo quince (15) años de experiencia en dramaturgia o cátedra en dramaturgia, literatura, crítica o creación de guión. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
Arte Dramático	PREMIOS BOGOTÁ TEATRAL Y CIRCENSE - Dramaturgia Femenina	<p>Perfil 1. Profesionales en Arte Dramático, Literatura o Escrituras Creativas, con práctica permanente como dramaturgo o docente de dramaturgia. Debe contar con publicaciones de autor en medios digitales o impresos.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Arte Dramático, Literatura o Escrituras Creativas B. Jurado con posgrado: Artes Escénicas, Artes Audiovisuales o Artes Vivas. C. Área de conocimiento: Arte Dramático, Literatura o Escrituras Creativas. D. Campos de experiencia o trayectoria: Diez (10) años o más de experiencia en dramaturgia o cátedra en dramaturgia, literatura, crítica o creación de guión. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Dramaturgo con práctica permanente que cuente con publicaciones de autor en medios digitales o impresos, así como con premios o reconocimientos a su labor como escritor.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Arte Dramático o Literatura. C. Campos de experiencia o trayectoria: Mínimo quince (15) años de experiencia en dramaturgia o cátedra en dramaturgia, literatura, crítica o creación de guión. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3
Arte Dramático	PASANTÍA NACIONAL EN ESCENOTÉCNICAS, GESTIÓN Y PRODUCCIÓN TEATRAL	<p>Perfil 1. Profesionales en Arte Dramático, Artes Escénicas, Artes audiovisuales, Artes plásticas y Visuales o Artes vivas, con experiencia en realización, gestión o producción teatral.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Arte Dramático, Artes Escénicas, Artes Audiovisuales, Artes Plásticas y Visuales o Artes Vivas. B. Jurado con posgrado: Gestión cultural, Artes vivas o Producción Escénica. C. Área de conocimiento: Arte Dramático, Gestión Cultural, Artes Vivas o Producción Escénica. D. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia certificada de cinco (5) años en adelante en realización, gestión o producción teatral. E. El jurado puede o no residir en la ciudad de Bogotá.</p> <p>Perfil 2. Directores, expertos en Arte Dramático, Artes Escénicas o Artes Vivas, con experiencia en realización, gestión o producción teatral.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Arte Dramático o Gestión Cultural. C. Campos de experiencia o trayectoria: Siete (7) años de experiencia en realización, gestión o producción teatral. D. El jurado puede o no residir en la ciudad de Bogotá.</p>	3
Arte Dramático	RESIDENCIA NACIONAL EN TEATRO Y CIRCO	<p>Perfil 1. Profesionales en Arte Dramático o Artes Escénicas con trayectoria en dirección, actuación, producción teatral o docencia, teatro musical, danza-teatro, circo, títeres o animación de objetos, con experiencia como evaluador o jurado.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado debe tener formación universitaria en Arte Dramático o Artes Escénicas. B. Jurado con posgrado: Áreas afines a las artes escénicas. C. Área de conocimiento: Arte Dramático o Arte Circense. D. Campos de experiencia o trayectoria: mínimo diez (10) años de experiencia en procesos de creación, investigación o docencia según el campo de su especialidad. E. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p> <p>Perfil 2. Directores, actores, artistas circenses, titiriteros, productores teatrales o circenses que cuenten con trayectoria mínima de quince (15) años en creación o puesta en escena de obras teatrales o espectáculos de circo a nivel profesional. Debe contar con experiencia como evaluador o jurado.</p> <p>Requisitos del Perfil: A. El/La jurado no necesita contar con formación universitaria. B. Área de conocimiento: Arte Dramático o Artes Circenses. C. Campos de experiencia o trayectoria: Experiencia de diez (10) años en adelante en creación o puesta en escena de obras teatrales o espectáculos de circo a nivel profesional. Debe contar con experiencia como evaluador o jurado. D. El/La jurado puede residir en Bogotá o fuera de ella.</p>	3


	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 1 de 2

En la ciudad de Bogotá, a los 2 días del mes de mayo del 2022 se reunieron de manera virtual, Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Eva Lucía Díaz Burkhardt (Gerente de Arte Dramático) y José Ricardo Rodríguez (Contratista- Gerencia de Arte Dramático), con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS*, y fijar el reconocimiento económico respectivo.

Según Acta Definición de Perfiles Jurados del 9 de febrero del 2022, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS*, y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS	Gerencia de Arte Dramático	7	85	JONATHAN CAMILO ALVARADO VILLAMIL	C.C.1.018.423.605	\$2.100.000
		7	80	MIGUEL ANGEL SANTOS RODRIGUEZ	C.C.79.742.406	\$2.100.000
		7	78	JOHN ANGEL VALERO COBA	C.C.1.032.395.423	\$2.100.000

Como consta en las condiciones de participación del Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: «*En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado.. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. El recurso respectivo se destinará al jurado que haya asumido la suplencia.*».

	GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS	Código: 2MI-GFOM-F-03
		Fecha: 14/02/2018
	ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS	Versión: 03
		Página: 2 de 2

Por lo anterior, el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a el siguiente experto:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS	Gerencia de Arte Dramático	74	YENI SALDAÑA RODRIGUEZ	C.C.52.848.213

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 2 días del mes de mayo de 2022.

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Arte

EVA LUCÍA DÍAZ BURKCHARDT
Gerente de Artes Plásticas y Visuales

JOSE RICARDO RODRIGUEZ
Contratista-Gerencia de Arte Dramático

Proyectado por: Ana María Vargas Medina-Contratista - Área de Convocatorias
Aprobado por: José Alberto Roa Eslava - Profesional Especializado - Área de Convocatorias



Radicado: **20223700198233**

Fecha 03-05-2022 10:03

Documento 20223700198233 firmado electrónicamente por:

MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes,
Fecha de Firma: 03-05-2022 12:09:57

JOSE ALBERTO ROA ESLAVA, Profesional Especializado 222-02, Área de Convocatorias, Fecha
de Firma: 03-05-2022 10:48:55

EVA LUCÍA DÍAZ BURKCHARDT, Gerente Arte Dramático - Gerente de Danza encargada (Res.
258 de 2022, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 03-05-2022 11:42:07

ANA MARÍA VARGAS MEDINA, Contratista, Área de Convocatorias, Fecha de Firma: 03-05-2022
10:09:45

JOSE RICARDO RODRIGUEZ, Contratista, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma:
03-05-2022 11:33:56



d157439b5a095dd4dd95b9ac674522203e9778c0e219dda792ee04a7dd145920





PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 1018423605

Fecha de corte 2022-05-02 16:20:00

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2021	FUGA	BECA ES CULTURA LOCAL - LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES 2021	Jurado	Jonathan Camilo Alvarado Villamil	Evaluated
2022	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ	Jurado	Jonathan Camilo Alvarado Villamil	Registrado
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS	Jurado	Jonathan Camilo Alvarado Villamil	Evaluated
2020	SCRD	BECA DE CIRCULACIÓN EN LOS DISTRITOS CREATIVOS DE BOGOTÁ	Jurado	Jonathan Camilo Alvarado Villamil	Evaluated
2021	SCRD	BECA ENTORNOS UNIVERSITARIOS: INICIATIVAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y CONVIVENCIA CON ENFOQUE DE CULTURA CIUDADANA". - Categoría 1	Jurado	Jonathan Camilo Alvarado Villamil	Evaluated
2021	SCRD	BECA ENTORNOS UNIVERSITARIOS: INICIATIVAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y CONVIVENCIA CON ENFOQUE DE CULTURA CIUDADANA". - Categoría 2	Jurado	Jonathan Camilo Alvarado Villamil	Evaluated
2021	SCRD	BECA LA U-	Jurado	Jonathan Camilo Alvarado Villamil	Evaluated



		CONVIVE: INICIATIVAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y CONVIVENCIA CON ENFOQUE DE CULTURA CIUDADANA				
2021	SCRD	PREMIO BOGOTÁ CREACTIVA	Jurado	Jonathan Camilo Alvarado Villamil	Evaluado	
2022	SCRD	CONVOCATORIA SOMOS PARTE: BECA PARA EL F ORTALECIMIENT O DE TEJIDOS COMUNITARIOS INCLUSIVOS	Jurado	Jonathan Camilo Alvarado Villamil	Evaluado	
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2020	SCRD	BECA DE CIRCULACIÓN EN LOS DISTRITOS CREATIVOS DE BOGOTÁ	Jurado	Jonathan Camilo Alvarado Villamil	Seleccionado - Principal	
2021	SCRD	BECA ENTORNOS UNIV ERSITARIOS: INICIATIVAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y CONVIVENCIA CON ENFOQUE DE CULTURA CIUDADANA". - Categoría 2	Jurado	Jonathan Camilo Alvarado Villamil	Seleccionado - Principal	
2021	SCRD	BECA ENTORNOS UNIV ERSITARIOS: INICIATIVAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y CONVIVENCIA CON ENFOQUE DE CULTURA CIUDADANA". - Categoría 2	Jurado	Jonathan Camilo Alvarado Villamil	Seleccionado - Principal	
2021	SCRD	BECA ENTORNOS UNIV ERSITARIOS:	Jurado	Jonathan Camilo Alvarado Villamil	Seleccionado - Principal	



		INICIATIVAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y CONVIVENCIA CON ENFOQUE DE CULTURA CIUDADANA". - Categoría 1				
2021	SCRD	BECA ENTORNOS UNIVERSITARIOS: INICIATIVAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y CONVIVENCIA CON ENFOQUE DE CULTURA CIUDADANA". - Categoría 1	Jurado	Jonathan Camilo Alvarado Villamil	Seleccionado - Principal	
2021	SCRD	BECA LA U-CONVIVE: INICIATIVAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y CONVIVENCIA CON ENFOQUE DE CULTURA CIUDADANA	Jurado	Jonathan Camilo Alvarado Villamil	Seleccionado - Principal	
2021	SCRD	BECA LA U-CONVIVE: INICIATIVAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y CONVIVENCIA CON ENFOQUE DE CULTURA CIUDADANA	Jurado	Jonathan Camilo Alvarado Villamil	Seleccionado - Principal	
2021	SCRD	PREMIO BOGOTÁ CREATIVA	Jurado	Jonathan Camilo Alvarado Villamil	Seleccionado - Principal	
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2017	SCRD	BECA BOGOTÁ SIENIE LA FIESTA - (en blanco)	Adjudicada	DFB020 - HABILITADA - EL TEMPLO DEL RITMO	JONATHAN CAMILO ALVARADO VILLAMIL	AGR - INTEGRANTE
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista	Observaciones			Fecha de cargue	



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS						
Año: 2022						
Número de documento: 79742406						
Fecha de corte 2022-05-02 16:21:31						
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
2022	FUGA	PREMIO A LA GESTIÓN CULTURAL Y CREATIVA DEL CENTRO DE BOGOTÁ	Jurado	MIGUEL ANGEL SANTOS RODRIGUEZ	Registrado	
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS	Jurado	MIGUEL ANGEL SANTOS RODRIGUEZ	Evaluado	
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ, PROYECTA LA ESCENA - FORTALECIMIENTO A PROYECTOS DE GESTIÓN	Jurado	MIGUEL ANGEL SANTOS RODRIGUEZ	Registrado	
CONVOCATORIAS QUE HA GANADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación	
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2018	IDARTES	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS 2018 -	Adjudicada	1204 - Aceptada - JURADO	MIGUEL ANGEL SANTOS RODRIGUEZ	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA PARA PROGRAMACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS - MODALIDAD 3	Adjudicada	1204 - Aceptada - JURADO	MIGUEL ANGEL SANTOS RODRIGUEZ	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA PARA PROGRAMACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS - MODALIDAD 2	Adjudicada	1204 - Aceptada - JURADO	MIGUEL ANGEL SANTOS RODRIGUEZ	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA PARA PROGRAMACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS - MODALIDAD 1	Adjudicada	1204 - Aceptada - JURADO	MIGUEL ANGEL SANTOS RODRIGUEZ	JURADO - JURADO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS

Entidad	Contratista	Observaciones	Fecha de cargue
---------	-------------	---------------	-----------------



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 52848213

Fecha de corte 2022-05-02 16:23:17

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
-----	---------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS	Jurado	YENI SALDAÑA RODRIGUEZ	Evaluable
2020	SCRD	TRANSFORMACIONES CULTURALES PARA LA PAZ - Categoría 1.	Jurado	YENI SALDANA RODRIGUEZ YENI SALDANA RODRIGUEZ Saldaña Rodriguez	Evaluable
2020	SCRD	TRANSFORMACIONES CULTURALES PARA LA PAZ - Categoría 2.	Jurado	YENI SALDANA RODRIGUEZ YENI SALDANA RODRIGUEZ Saldaña Rodriguez	Evaluable
2020	SCRD	TRANSFORMACIONES CULTURALES PARA LA PAZ - Categoría 3.	Jurado	YENI SALDANA RODRIGUEZ YENI SALDANA RODRIGUEZ Saldaña Rodriguez	Evaluable
2020	SCRD	BECA PROYECTOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	Jurado	YENI SALDANA RODRIGUEZ YENI SALDANA RODRIGUEZ Saldaña Rodriguez	Evaluable
2021	SCRD	BECA ENTORNOS UNIVERSITARIOS: INICIATIVAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y CONVIVENCIA CON ENFOQUE DE CULTURA CIUDADANA". - Categoría 1	Jurado	YENI saldaña rodriguez	Evaluable
2021	SCRD	BECA ENTORNOS UNIVERSITARIOS: INICIATIVAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y	Jurado	YENI saldaña rodriguez	Evaluable



		CONVIVENCIA CON ENFOQUE DE CULTURA CIUDADANA". - Categoría 2			
2021	SCRD	BECA EXPERIMENTAR. ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA PARA LA CULTURA CIUDADANA.	Jurado	YENI saldaña rodriguez	Evaluado
2021	SCRD	"BECA PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL."	Jurado	YENI saldaña rodriguez	Evaluado
2022	SCRD	BECA DE CIUDADANÍAS JUVENILES LOCALES 2022	Jurado	YENI SALDAÑA RODRIGUEZ	Evaluado

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
-----	---------	-----------------------------	------------------------	----------	--------------	--

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2020	SCRD	TRANSFORMACIONES CULTURALES PARA LA PAZ - Categoría 1.	Jurado	YENI SALDANA RODRIGUEZ YENI SALDANA RODRIGUEZ Saldaña Rodriguez	Seleccionado - Principal
2020	SCRD	TRANSFORMACIONES CULTURALES PARA LA PAZ - Categoría 1.	Jurado	YENI SALDANA RODRIGUEZ YENI SALDANA RODRIGUEZ Saldaña Rodriguez	Seleccionado - Principal
2020	SCRD	BECA PROYECTOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.	Jurado	YENI SALDANA RODRIGUEZ YENI SALDANA RODRIGUEZ Saldaña Rodriguez	Seleccionado - Principal
2020	SCRD	TRANSFORMACIONES CULTURALES PARA LA PAZ - Categoría 2.	Jurado	YENI SALDANA RODRIGUEZ YENI SALDANA RODRIGUEZ Saldaña Rodriguez	Seleccionado - Principal
2020	SCRD	TRANSFORMACIONES CULTURALES PARA LA PAZ - Categoría 2.	Jurado	YENI SALDANA RODRIGUEZ YENI SALDANA RODRIGUEZ Saldaña Rodriguez	Seleccionado - Principal
2020	SCRD	TRANSFORMACIONES CULTURALES PARA LA PAZ -	Jurado	YENI SALDANA RODRIGUEZ YENI SALDANA RODRIGUEZ Saldaña Rodriguez	Seleccionado - Principal



		Categoría 3.			
2020	SCRD	TRANSFORMACIONES CULTURALES PARA LA PAZ - Categoría 3.	Jurado	YENI SALDANA RODRIGUEZ YENI SALDANA RODRIGUEZ Saldaña Rodriguez	Seleccionado - Principal
2021	SCRD	BECA ENTORNOS UNIVERSITARIOS: INICIATIVAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y CONVIVENCIA CON ENFOQUE DE CULTURA CIUDADANA". - Categoría 1	Jurado	YENI saldaña rodriguez	Seleccionado - Principal
2021	SCRD	BECA ENTORNOS UNIVERSITARIOS: INICIATIVAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y CONVIVENCIA CON ENFOQUE DE CULTURA CIUDADANA". - Categoría 1	Jurado	YENI saldaña rodriguez	Seleccionado - Principal
2021	SCRD	"BECA PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL."	Jurado	YENI saldaña rodriguez	Seleccionado - Principal
2021	SCRD	BECA ENTORNOS UNIVERSITARIOS: INICIATIVAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y CONVIVENCIA CON ENFOQUE DE CULTURA CIUDADANA". - Categoría 2	Jurado	YENI saldaña rodriguez	Seleccionado - Principal
2021	SCRD	BECA ENTORNOS UNIVERSITARIOS: INICIATIVAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y	Jurado	YENI saldaña rodriguez	Seleccionado - Principal



		CONVIVENCIA CON ENFOQUE DE CULTURA CIUDADANA". - Categoría 2				
2021	SCRD	BECA EXPERIMENTAR. ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA PARA LA CULTURA CIUDADANA.	Jurado	YENI saldaña rodriguez		Seleccionado - Principal
2021	SCRD	BECA EXPERIMENTAR. ARTE, CIENCIA, TECNOLOGÍA PARA LA CULTURA CIUDADANA.	Jurado	YENI saldaña rodriguez		Seleccionado - Principal
GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	IDARTES	BECA ARTE PARA LA TRANS FORMACIÓN SOCIAL -	Adjudicada	2413 - Aceptada - JURADO	YENI SALDANA RODRIGUEZ	JURADO - JURADO
2019	SCRD	BECA CIUDADANÍAS EN MOVIMIENTO: ARTE Y CULTURA CONSTRUYEND O COMUNIDAD -	Adjudicada	2413 - Aceptada - JURADO	YENI SALDANA RODRIGUEZ	JURADO - JURADO
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista	Observaciones			Fecha de cargue	



PARTICIPACIÓN DE PERSONA NATURAL EN CONVOCATORIAS Y JURADOS

Año: 2022

Número de documento: 1032395423

Fecha de corte 2022-05-02 16:22:17

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA PRESENTADO PROPUESTA

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código - Estado propuesta
2022	SCRD	CONVOCATORIA TERRITORIOS ACTIVOS BECA PARA EL FOMENTO DEL ARTE, LA CULTURA Y EL PATRIMONIO DISTRITAL	Publicada Cerrada	Integrante	John Ángel Valero Coba	1303-020 - Habilitada
2022	SCRD	BECA BOGOTÁ CONSCIENTE Y CUIDADOSA DEL ENTORNO	Publicada Cerrada	Integrante	Jhon Ángel Valero Coba	1516-014 - Habilitada

CONVOCATORIAS EN LAS QUE ESTA EN PROCESO PARA SER JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2020	IDARTES	BECA DE CREACIÓN DE BITÁCORAS ARTÍSTICAS - BOGOTÁ INVITADO ESPECIAL	Jurado	Jhon Ángel Valero Coba	Evaluado
2020	IDARTES	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - EL ORIGEN	Jurado	Jhon Ángel Valero Coba	Evaluado
2022	IDARTES	BECA DE CREACIÓN BOGOTÁ, CIUDAD ESCENARIO - NUEVOS CREADORES	Jurado	John Ángel Valero Coba	Registrado
2022	IDARTES	BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS	Jurado	John Ángel Valero Coba	Evaluado
2022	SCRD	BECA INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN CULTURAL INFANTIL	Jurado	John Ángel Valero Coba	Registrado

CONVOCATORIAS QUE HA GANADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Tipo Rol	Participante	Propuesta código / Estado propuesta
-----	---------	--------------------------	---------------------	----------	--------------	-------------------------------------

CONVOCATORIAS EN LAS QUE HA SIDO JURADO

Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Tipo Rol	Participante	Estado postulación
2020	IDARTES	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES	Jurado	Jhon Ángel Valero Coba	Seleccionado - Principal



GANADOR Y/O JURADOS SELECCIONADO AÑOS ANTERIORES (SISTEMA DE CONVOCATORIAS v1)						
Año	Entidad	Convocatoria - Categoría	Estado Convocatoria	Propuesta	Participante	Tipo participante - Tipo Rol
2019	SCRD	CARNAVAL TRANSMICABLE 2019 -	Adjudicada	75 - Aceptada - JURADO	JHON ÁNGEL VALERO COBA	JURADO - JURADO
2019	IDARTES	BECA FESTIVALES AL BARRIO - 1: FESTIVALES CON TRAYECTORIA EN LA CONVOCATORIA	Adjudicada	75 - Aceptada - JURADO	JHON ÁNGEL VALERO COBA	JURADO - JURADO
2019	IDARTES	BECA FESTIVALES AL BARRIO - 2: FESTIVALES QUE PARTICIPAN POR PRIMERA VEZ	Adjudicada	75 - Aceptada - JURADO	JHON ÁNGEL VALERO COBA	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA DE CREACIÓN PARQUES PARA TODOS REAPERTURA -	Adjudicada	75 - Aceptada - JURADO	JHON ÁNGEL VALERO COBA	JURADO - JURADO
2018	IDARTES	BECA DE CREACIÓN PARQUES PARA TODOS -	Adjudicada	75 - Aceptada - JURADO	JHON ÁNGEL VALERO COBA	JURADO - JURADO
2018	SCRD	BECA BOGOTÁ SIENTE LA FIESTA -	Adjudicada	75 - Aceptada - JURADO	JHON ÁNGEL VALERO COBA	JURADO - JURADO
2017	SCRD	BECA CIUDADANÍAS EN MOVIMIENTO: ARTE Y CULTURA CONSTRUYENDO COMUNIDAD Y PAZ. - (en blanco)	Adjudicada	DMA046 - HABILITADA - HARTO ARTE EN EL BARRIO	JHON ÁNGEL VALERO COBA	AGR - REP
APARECE EN LA BASE DE DATOS DE CONTRATISTAS O FUNCIONARIOS						
Entidad	Contratista	Observaciones			Fecha de cargue	



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1816

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN
ALEXANDER
LUNA
BLANCO

Digitally signed by
JOHN ALEXANDER
LUNA BLANCO
Date: 2022.01.23
16:37:59 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007600	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	1-100-F001 VA-Recursos distrito	100.000.000
			Total	100.000.000

Objeto:

PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 - GERENCIA ARTE DRAMÁTICO

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTES mediante oficio número SCDPI-320-01487-22 de ENERO 21 DE 2022.

Bogotá D.C. ENERO 23 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 23.01.2022

Elaboró: JBDUARTE 21.01.2022

Impresión: 23.01.2022-16:18:13 JLUNAB 0000242219 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



RESOLUCIÓN No 387
(09-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS »

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 02 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 089 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».

Que mediante acta suscrita el 09 de febrero de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Eva Lucía Díaz Burkhardt (Gerente de Arte Dramático), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS**.

Que el 2 de mayo de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS**, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Eva Lucía Díaz Burkhardt (Gerente de Arte Dramático) y Jose Ricardo Rodríguez (Contratista- Gerencia de Arte Dramático).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS	GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO	7	85	JONATHAN CAMILO ALVARADO VILLAMIL	C.C.1.018.423.605	\$2.100.000
		7	80	MIGUEL ANGEL SANTOS RODRIGUEZ	C.C.79.742.406	\$2.100.000
		7	78	JOHN ANGEL VALERO COBA	C.C.1.032.395.423	\$2.100.000

Que, a su vez, el numeral 13. **SUPLENCIA DEL JURADO POR FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA** de los términos generales de participación del Banco de Jurados 2022, señala lo siguiente: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo alguno por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. [...]».

RESOLUCIÓN No 387
(09-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS »

Que, en razón de lo mencionado anteriormente, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS**, recomendó seleccionar como jurado(s) suplente(s) de la convocatoria, al (los) siguiente(s) experto(s):

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS	GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO	74	YENI SALDAÑA RODRIGUEZ	C.C.52.848.213

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 1816
Objeto	PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 - GERENCIA ARTE DRAMÁTICO
Valor	\$ 100.000.000
Rubro	O23011601210000007600
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión
Fondo	1-100-1011 VA-Estampilla procultura
Fecha	ENERO 23 DE 2022

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS**, suscrita el 2 de mayo de 2022.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS	GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO	7	85	JONATHAN CAMILO ALVARADO VILLAMIL	C.C.1.018.423.605	\$2.100.000
		7	80	MIGUEL ANGEL SANTOS RODRIGUEZ	C.C.79.742.406	\$2.100.000
		7	78	JOHN ANGEL VALERO COBA	C.C.1.032.395.423	\$2.100.000

Parágrafo: Designar como jurados suplentes de la convocatoria **BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS**, en caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de

RESOLUCIÓN No 387 (09-MAYO-2022)

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS »

intereses ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa, que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Jurados 2022, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a quienes se señala a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS	GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO	74	YENI SALDAÑA RODRIGUEZ	C.C.52.848.213

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados en el Certificado de Disponibilidad N° 1816 de enero 23 de 2022.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

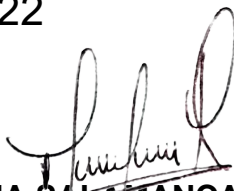
ARTÍCULO TERCERO: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 09-MAYO-2022



MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias



BOGOTÁ D.C.

Ana Maria Vargas Medina <ana.vargas@idartes.gov.co>

Fwd: Novedad Res. 387 ORFEO 20223700278143

William Raúl Marín Pinzón <william.marin@idartes.gov.co>

24 de junio de 2022, 12:49

Para: Ana Maria Vargas Medina <ana.vargas@idartes.gov.co>, Ivonne Alexandra Lozano Rodriguez <ivonne.lozano@idartes.gov.co>, Clara Janeth Porras Sierra <clara.porras@idartes.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Geraldhin Vargas Gutierrez** <geraldhin.vargas@idartes.gov.co>

Date: vie., 24 de junio de 2022 12:33 p. m.

Subject: Novedad Res. 387 ORFEO 20223700278143

To: Ivonne Alejandra Malaver Castiblanco <ivonne.malaver@idartes.gov.co>

Cc: William Raúl Marín Pinzón <william.marin@idartes.gov.co>, Johann Sebastian Urbina Cardenas <johann.urbina@idartes.gov.co>

Buenas Tardes

Durante la revisión de la resolución 387 para la expedición de los CRP'S solicitados mediante el ORFEO 20223700278143 se evidencio que el fondo que relacionan en la Resolución no corresponde al del CDP que se menciona en la misma. Por lo anterior solicitamos se nos indique cómo se procederá en dicha situación para así proceder a la expedición de los CRP'S.

--



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



GERALDWIN VARGAS GUTIERREZ
Profesional Universitario
SAF - Presupuesto
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(601) 3795750 - Ext. 4204



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.





Listado de habilitados y rechazados

Instituto Distrital de las Artes

Fecha de corte 2022-04-28 22:58:49

Convocatoria		BECA BOGOTÁ EXPERIENCIA ESCÉNICA - DIVERSIDAD, COMUNIDADES Y TERRITORIOS			Categoría	
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1457-003	Encarrete SAS	Juan Sebastián Díaz González	Muñecas rotas	Habilitada	
2	1457-005	Organización social Circomunidad	Martha Méndez González	ESCIRCA: Escuela de Circo de Casa Linda	Habilitada	
3	1457-007	Circo del Fuego	Daniel Guillermo Duarte Perez	Súbase al Circo	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
4	1457-008	ASOCIACION ARTE Y CULTURA VIVE	ARTURO JUNIOR PORRAS TOVAR	Vive la batucada Teatral	Habilitada	
5	1457-009	ECCAF	Geison Andres Estupiñan	SUEÑA, EXPLORA Y CREA	Habilitada	
6	1457-010	Lorenafilms	Lorena Rodriguez Medina	ADENTRO, en las calles	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria: En el ítem documentos técnicos para evaluación: Cargue en la plataforma en un solo documento en PDF que contenga los siguientes ítems, en el mismo orden que se encuentran a continuación.... el participante omite el ítem 6. Productos de la propuesta y descripción de los logros y resultados esperados.... Requisito no subsanable
7	1457-011	FUNDACION DOCTORA CLOWN	Luz Adriana Neira Cifuentes	Aline-arte: Madres comunitarias en el arte	Habilitada	



8	1457-012	Asociacion Cultural mi Compañia Teatro	MERIDA EMILIA URQUIA GARCIA	LOS RECHAZADOS VII.TALLER GRATUITO DE FORMACION DE ACTORES	Habilitada	
9	1457-013	CASA COLECTIVE DIVAS	Julian Andres García Valero	CALOR: EL MUSICAL ERÒTICO	Habilitada	